



Cypia

ACTA
DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
03 DE Diciembre DE 2013

ACTA
DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Martes 03 Diciembre de 2013
Sala 4, P.B.
10:00 hrs.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 145 del Reglamento del Senado de la República, se elabora la presente acta.

La Presidenta de la Comisión, Senadora Angélica de la Peña Gómez, en cumplimiento de lo estipulado por los artículos 133 y 139 del Reglamento del Senado de la República, convocó a las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXII Legislatura del Senado de la República, a la DÉCIMO PRIMERA Reunión Ordinaria, el día martes 03 de Diciembre 2013, en la Sala 4, ubicada en la PB del edificio de Reforma 135, a las 17:00 hrs., al tenor del siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
5. Elección de las personas que ocuparán las tres vacantes existentes en el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (PROCESO 2013).
6. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se propone al pleno a las personas que ocuparán las vacantes existentes en el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (PROCESO 2013).
7. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Minuta).



8. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a distintas problemáticas relacionadas con la Presa Picachos en el Estado de Sinaloa.
9. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la comisión de derechos humanos con punto de acuerdo para expresar congratulación respecto de la nueva elección de los estados unidos mexicanos como nuevo miembro del consejo de derechos humanos de las naciones unidas.
10. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México al artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, al proceder el depósito de su instrumento de ratificación en junio de 2000
11. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México al artículo Sexto de la Convención sobre Condiciones de los Extranjeros, al proceder el depósito de su instrumento de ratificación en marzo de 1931.
12. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México, al artículo 32 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, al proceder el depósito de su instrumento de ratificación en junio de 2000.
13. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México a la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
14. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos por sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México al Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al proceder al depósito de su instrumento de ratificación en marzo de 1981.
15. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por México al depositar el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.



16. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos por sobre el retiro de la reserva formulada por México al depositar el instrumento de ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

17. Asuntos Generales.

Siendo las 10:00 horas, la Senadora Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

En la reunión estuvieron presentes la Senadora Angélica de la Peña, la Senadora Lucero Saldaña Pérez, la Senadora Adriana Dávila Fernández, la Senadora Layda Sansores San Román, la Senadora Verónica Martínez Espinoza, la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, la Senadora Lorena Cuellar Cisneros y el Senador Pablo Escudero Morales. Se declaró la existencia de quórum.

Acto seguido, la Senadora de la Peña solicitó a la Senadora Lucero Saldaña Pérez, Secretaria de la Comisión, preguntara a las y los senadores asistentes si estaban de acuerdo en aprobar en sus términos el Proyecto de Orden del Día. Por lo que la Senadora Saldaña preguntó a las y los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobarla, pidiendo que manifestaran el sentido de su voto en forma económica; las y los senadores asistentes asintieron y se aprobó por unanimidad el Proyecto de Orden del Día.

Posteriormente, la Senadora Presidenta solicitó a la Senadora Lucero Saldaña Pérez, Secretaria de la Comisión, preguntara a las y los senadores asistentes si estaban de acuerdo en aprobar en sus términos el Proyecto de Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión.

La Senadora Saldaña obvió la lectura y preguntó a las y los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobarla, pidiendo que se manifestaran en forma económica; las y los senadores asistentes asintieron y se aprobó por unanimidad el Proyecto de Acta de la Décima Reunión Ordinaria.

A continuación, se dio trámite al quinto punto, referente a la elección de las personas que ocuparían las tres vacantes existentes en el cargo honorario de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (PROCESO 2013); resultando electos: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Mariano Azuela Güitrón y Mariclaire Acosta Urquidí.

Dando paso al siguiente punto se inició la discusión del Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; misma que, mediante votación, fue aprobada por las y los Senadores presentes.



Como siguiente punto, la Senadora Saldaña puso a consideración de las y los Senadores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, el Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, relativo a distintas problemáticas relacionadas con la Presa Picachos en el Estado de Sinaloa; después de haber sido explicado por la Senadora Presidenta, los presentes se sirvieron a votar, dando como resultado la aprobación de dicho Punto.

A continuación, en relación con el punto de acuerdo para expresar congratulación respecto de la nueva elección de los Estados Unidos Mexicanos como nuevo miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; las y los Senadores presentes dieron su voto a favor para aprobarlo por unanimidad.

En consecuencia, después de que la Senadora Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, explicará en qué consistía cada una de las Reservas enumeradas en el Orden del Día de la reunión, se votó y aprobó en un sólo acto los siguientes documentos.

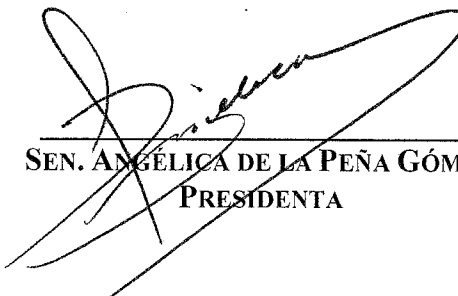
1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México al artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, al proceder el depósito de su instrumento de ratificación en junio de 2000
2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México al artículo Sexto de la Convención sobre Condiciones de los Extranjeros, al proceder el depósito de su instrumento de ratificación en marzo de 1931.
3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México, al artículo 32 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, al proceder el depósito de su instrumento de ratificación en junio de 2000.
4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México a la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos por sobre el retiro de la reserva formulada por el Gobierno de México al Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al proceder al depósito de su instrumento de ratificación en marzo de 1981.



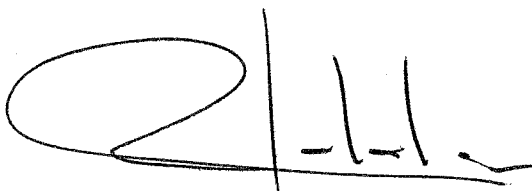
6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos sobre el retiro de la reserva formulada por México al depositar el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Derechos Humanos por sobre el retiro de la reserva formulada por México al depositar el instrumento de ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Como último punto, la Senadora Presidenta, solicitó a la Senadora Secretaría diera paso a los Asuntos Generales; no habiendo asuntos que tratar la Senadora Angélica de la Peña, dio por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia de las presentes.


Por la Junta Directiva



SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ
PRESIDENTA



SEN. LUCERO SALDAÑA PÉREZ
SECRETARIA



SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ
SECRETARIA



ACTA
DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
03 DE Diciembre DE 2013

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SECRETARIA

SEN. MÓNICA TZASNA ARRIOLA GORDILLO
SECRETARIA

SEN. LAYDA SANORES SAN ROMÁN
SECRETARIA